



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 020-2024-P-JNJ

San Isidro, 10 de abril de 2024

VISTOS:

La Resolución N° 017-2024-P-JNJ mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la señorita Maricruz Molina Ayala, el Informe N° 000428-2024-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 001525-2024-DG/JNJ de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, la designación en cargos de confianza se encuentra entre los supuestos de excepción para el ingreso de personal al sector público, siendo requisito para ello que la plaza o puesto se encuentre aprobado en el CAP, CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda, registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuente con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Mediante Resolución N° 028-2020-P-JNJ del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Junta Nacional de Justicia, que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad, estando el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (CAP-P N° 0165) clasificado como Empleado de Confianza, encontrándose registrado en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, contando con la Certificación del Crédito Presupuestario respectivo;

Estando vacante la plaza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas resulta necesario proceder a la designación del funcionario que ejerza dicho cargo de confianza;

El numeral 7.1 de la Directiva N° 028-2019-DG-JNJ que aprobó las “Normas y Procedimientos para la designación de los servidores civiles en cargos de confianza en la Junta Nacional de Justicia” establece que la designación de un servidor de confianza se realiza por disposición del Presidente de la Junta Nacional de Justicia mediante resolución autoritativa, previo informe de la Dirección General sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente y lo establecido en dicha Directiva;

Mediante el Informe de vistos, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Dirección General que revisó el currículum documentado del Lic. Luis Andrés Millones Soriano, y cumple con los requisitos

mínimos solicitados en el perfil del cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Mediante el Proveído de vistos, la Dirección General expresa su conformidad con el mencionado Informe disponiendo se efectúen las acciones administrativas que correspondan para la contratación del Lic. Luis Andrés Millones Soriano, en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 24 inciso e) de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y con las visaciones de la Directora General, de la jefa encargada de la Oficina de Administración y Finanzas y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a partir del 15 de abril de 2024 al Licenciado Luis Andrés Millones Soriano, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (CAP-P N° 0165) de la Junta Nacional de Justicia, bajo los alcances del régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

ARTICULO 2.- Encargar a la Dirección General disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Publicar la presente resolución en el Portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES

Presidente
Junta Nacional de Justicia